



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 306-2018-DIGA

Callao, octubre 31, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01066877 del 16 de octubre 2018 de Doña SILVIA NANCY MAXIMINA SANTA CRUZ SANCHEZ DE CASTAÑEDA, personal administrativa contratada CAS, código 003109 de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Of. de Ciencias Contables, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

### CONSIDERANDO:

Que, al respecto, el inciso g) del Artículo 2° de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, en ese sentido el Régimen de la Carrera Administrativa, Decreto Legislativo N° 276, señala que la Licencia es la autorización que otorga la Administración a un servidor público para no asistir al Centro de Trabajo por uno o más días. Se otorga a petición de parte, con o sin goce de remuneraciones;

Que, las licencias con goce de remuneraciones suponen la suspensión temporal de la prestación de servicios del servidor, manteniendo la entidad la obligación de pagar al servidor la remuneración correspondiente, en tanto dura la Licencia, siendo así, el inciso a) del Art. 110° del Reglamento del Decreto Legislativo 276;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 120-2018-ESSALUD-RRHH del 28-09-2018, Proveído N° 696-2018-ORH 19-10-2018 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 918-2018-OAJ de fecha 26-10-2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

### RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña SILVIA NANCY MAXIMINA SANTA CRUZ SANCHEZ DE CASTAÑEDA, personal administrativa contratada (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Policlínico Juan José Rodríguez Lazo	Médico Tratante CMP 51713	DIAS
Del 24-09-2018 al 25-09-2018	A-407-00025071-18	Dr Obregón Romero Harol	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA  
Director

GMM/RVR  
cc. AJ, UE, ORH, CONT., Interesada, Archivo